

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación e Investigación**

- 23** *EXTRACTO de la Orden 1742, de 31 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso académico 2018-2019.*

BDNS (Identif.): 459980

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web institucional de la Comunidad de Madrid www.comunidad.madrid

Primerº*Beneficiarios*

1. Alumnos que hayan finalizado las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en un centro de la Comunidad de Madrid en el año académico 2018-2019 y hayan obtenido una nota media o calificación final del ciclo formativo cursado igual o superior a 8,75.

2. Alumnos que hayan finalizado las enseñanzas profesionales de Danza o de Música en un centro de la Comunidad de Madrid en el año académico 2018-2019 y que, en ese mismo curso académico, hayan obtenido el Premio Fin de Grado en la especialidad por la que participan.

Segundo*Objeto*

Convocar los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso 2018-2019.

Tercero*Bases reguladoras*

Orden 1819/2016, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, modificada por la Orden 2281/2017, de 23 de junio.

Cuarto*Cantidad*

Tres Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño, un Premio Extraordinario de Danza y cinco Premios Extraordinarios de Música, cada uno de ellos con una dotación económica de 1.000 euros.

Quinto*Plazo de presentación de las solicitudes*

El período para realizar la inscripción comprenderá desde el 11 de junio hasta el 21 de junio de 2019, ambos inclusive.

Madrid, a 31 de mayo de 2019.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/20.561/19)

